



#Presidencia ¿Se mantendrá el INAI?

POR KARINA VARGAS
@tula_walk

La mandataria Claudia Sheinbaum Pardo abrió la posibilidad de diálogo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sobre la reforma por la que este y otros organismos autónomos desaparecerían.

Fue en su conferencia matutina que la mandataria señaló que la Secretaría de Gobernación, encabezada por Rosa Icela Rodríguez, sería el ente encargado de entablar comunicación con los representantes del instituto.

“Se puede platicar, el problema es que tiene muchos problemas el INAI, aunque ayer en las redes y algunos del PRIAN (Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional), y otros ‘comentócratas’ manifestaron que queremos la opacidad”.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que, a través de la Secretaría de Gobernación, pese a reservas, podría platicar con comisionados del organismo autónomo ante la inminente desaparición del ente

“No, vamos a ser transparentes, pero tenemos nuestras reservas con el INAI. Ahora, si quieren hablar con la secretaria de Gobernación, lo pueden hacer”, mencionó Sheinbaum Pardo.

Esto, al ser cuestionada sobre la solicitud de Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del organismo, de hablar con autoridades y legisladores para frenar la reforma constitucional que pone en vilo la permanencia del ente.

Extinción de órganos

El 23 de agosto del 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que plantea la extinción de siete órganos autónomos.

Los organismos que están en la mira de los poderes Legislativo y Ejecutivo federal son el INAI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

Ataque al INAI

Respecto a la agresión registrada la mañana del miércoles 9 de octubre a las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, la mandataria informó que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ya investiga lo sucedido.

Añadió que hasta el momento no hay ninguna persona detenida.

“No fue el gran atentado, pero no se justifica”, destacó.



Al minimizar el hecho, aseguró que se trató de un acto aislado realizado por una sola persona.

de Desarrollo Social, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Transferencia de facultades

“Las reformas establecen que las facultades y obligaciones de estos entes públicos se transfieren a diversas dependencias del Gobierno federal y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía”.

“Y se otorga al Instituto Nacional Electoral la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos”, detalla el comunicado emitido por la Cámara baja el día de la aprobación de dicho documento.